



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MTC/21
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCION DEL CONTEO VEHICULAR, ENCUESTAS ORIGEN-DESTINO, VELOCIDADES Y CENSO DE CARGA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOLOGNESI-TUPAC AMARU-NUEVA ITALIA-PUENTE SHESHEA, POR NIVELES DE SERVICIO; DISTRITO DE TAHUANIA-PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

En la ciudad de Lima, en las instalaciones de la sala de reuniones de la Gerencia de Estudios de PROVIAS DESENTRALIZADO, sito en Jr. Camana Nro. 678 (Piso 8), a horas 11:00, a los 15 días del mes de agosto del año 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 28-2024-MTC/21.OA del 17.07.2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 21-2024-MTC/21-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría para la obtención del conteo vehicular, encuestas origen-destino, velocidades y censo de carga del proyecto: "Mejoramiento de la carretera Bolognesi-Tupac Amaru-Nueva Italia-Puente Sheshea, por niveles de servicio; distrito de Tahuania-Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali".

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- LUIS ALBERTO ALVAREZ FERNANDEZ - Presidente Suplente;
LUIS ALBERTO LOPEZ CARCAMO - Primer Miembro Titular;
PAOLA JUDITH RIOS CHIRINOS - Segundo Miembro Titular.

El presidente Suplente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad la evaluación de las ofertas.

El presente acto se desarrolló de la siguiente manera:

EVALUACION:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA (100 PUNTOS)

El resultado de la evaluación técnica se muestra a continuación:

1.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (90 PUNTOS)

La evaluación de la experiencia del postor en la especialidad se detalla a continuación:

Table with columns: POSTORES, EVALUACIÓN TÉCNICA, PUNTAJE TOTAL, PONDERACIÓN. Includes details for CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.2 METODOLOGIA PROPUESTA (10 PUNTOS)

La evaluación de la metodología propuesta se detalla a continuación:

Table with 11 columns: POSTORES, Razon Social, 1. Alcances y responsabilidad del consultor, 2. Descripción de las actividades a desarrollar, 3. Plan o Metodología de la Consultoría, 4. Cronograma de Actividades, 5. Mejoras en el desempeño funcional del Equipo Técnico, 6. Matriz de asignación de responsabilidades, 7. Identificación de riesgos que pueden afectar la consultoría, 8. Diagrama de Gantt de Actividades, 9. Conclusiones y Recomendaciones, PONDERACIÓN. Includes data for CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI.

1.3 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Table with 11 columns: POSTORES, Razon Social, RUC, Monto total acreditado, M > 100,000.00 y < 150,000.00, M > 150,000.00 y < 200,000.00, M > 200,000.00, Puntaje, Metodología Propuesta, Puntaje Total, PONDERACIÓN. Includes data for CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (PUNTAJE: 100 PUNTOS)

El resultado de la evaluación de la oferta económica se muestra a continuación:

Table with 6 columns: POSTORES, Razon Social, RUC, PRECIO, Puntaje, Ponderación. Includes data for CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Table with 9 columns: POSTORES, Razon Social, RUC, Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica (0.80), Coeficiente de ponderación para la evaluación económica (0.2), Puntaje Total, BONIFICACION DEL 5% REMYPE, PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION, Orden de Prelación. Row 1: CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI, 20603358547, 72.00, 20.00, 92.00, 4.60, 96.60, 1.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

El comité de selección adopta las siguientes decisiones:

- 1. Otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 21-2024-MTC/21-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría para la obtención del conteo vehicular, encuestas origen-destino, velocidades y censo de carga del proyecto: "Mejoramiento de la carretera Bolognesi-Tupac Amaru-Nueva Italia-Puente Sheshea, por niveles de servicio; distrito de Tahuania-Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali", al postor CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI, por el monto de su oferta económica que asciende a la suma de S/ 46,699.68 (Cuarenta y seis mil seiscientos noventa y nueve con 68/100 soles).
2. Publicar el resultado a través del SEACE en cumplimiento del artículo 63° Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Siendo las 12:30 pm del día 15 de agosto de 2024, y no habiendo otro asunto que tratar se da por culminada la presente sesión y por unanimidad se suscribe el presente documento.

[Handwritten signature of Luis Alberto Alvarez Fernandez]

LUIS ALBERTO ALVAREZ FERNANDEZ
Presidente Suplente

[Handwritten signature of Luis Alberto Lopez Carcamo]

LUIS ALBERTO LOPEZ CARCAMO
Primer Miembro Titular

[Handwritten signature of Paola Judith Rios Chirinos]

PAOLA JUDITH RIOS CHIRINOS
Segundo Miembro Titular





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESION CONTINUADA DE CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MTC/21
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCION DEL CONTEO VEHICULAR, ENCUESTAS ORIGEN-DESTINO, VELOCIDADES Y CENSO DE CARGA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOLOGNESI-TUPAC AMARU-NUEVA ITALIA-PUENTE SHESHEA, POR NIVELES DE SERVICIO; DISTRITO DE TAHUANIA-PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

En la ciudad de Lima, en las instalaciones de la sala de reuniones de la Oficina de Administración de PROVIAS DESENTRALIZADO, sito en Jr. Camana Nro. 678 (Piso 2), a horas 10:00 am a los 14 días del mes de agosto del año 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 28-2024-MTC/21.OA del 17.07.2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 21-2024-MTC/21-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría para la obtención del conteo vehicular, encuestas origen-destino, velocidades y censo de carga del proyecto: "Mejoramiento de la carretera Bolognesi-Tupac Amaru-Nueva Italia-Puente Sheshea, por niveles de servicio; distrito de Tahuania-Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali".

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- LUIS ALBERTO ALVAREZ FERNANDEZ - Presidente Suplente;
LUIS ALBERTO LOPEZ CARCAMO - Primer Miembro Titular;
PAOLA JUDITH RIOS CHIRINOS - Segundo Miembro Titular.

El presidente Suplente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad la calificación a los postores, verificando que cumplan con los Requisitos de Calificación exigidos en las Bases Integradas.

El presente acto se desarrolló de la siguiente manera:

II. CALIFICACION:

El resultado de la calificación se muestra a continuación:

Table with 7 columns: N°, POSTOR, REQUISITOS DE CALIFICACION (B.1, B.2.1, B.3, C), and CONDICION (CALIFICA / NO CALIFICA). Rows include CONSORCIO HTV JUMA, CONSORCIO TRAFICO UCAYALI, and EDSA ASOCIADOS S.A.C.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OBSERVACIONES:

1. EDSA ASOCIADOS S.A.C. NO CUMPLE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El postor **EDSA ASOCIADOS S.A.C.** presentó como Experiencia del Personal Clave – Especialista en Tráfico, la constancia emitida por la empresa EDSA ASOCIADOS S.A.C. a la Ing. Karina Mejía Gonzales de Capillo (folio 49), correspondiente al "Servicio de recolección de datos de los flujos vehiculares por el periodo de 60 días".



CONSTANCIA

EDSA ASOCIADOS S.A.C, otorga la presente constancia a la Ingeniera de Transportes Sra. **SANDRA KARINA MEJIA GONZALES DE CAPILLO** con D.N.I. N° 08156184, quien desempeño el cargo de **Especialista en Tráfico**, en los siguientes trabajos:

- Servicio de recolección de datos de los flujos vehiculares por el periodo de 60 días
Plazo: 01/02/2024 al 15/05/2024
Duración: 3 meses y 14 días
Cargo: Especialista en Tráfico
Cliente: Rutas de Lima

- Estudio de Tráfico de la "Consultoría para la medición y Evaluación de los parámetros de condición y Serviciabilidad de la Concesión Lima EXPRESA - 2021", realizándose la medición con cámaras en tiempo real en 24 punto durante 7 días a la semana y 24 horas del día.
Plazo: 01/03/2022 al 30/04/2022
Duración: 02 meses
Cargo: Especialista en Tráfico
Cliente: APSA

Desempeñándose con responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas.
Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Lima, 01 de junio de 2024



Sin embargo, dicha experiencia "Servicio de recolección de datos de los flujos vehiculares por el periodo de 60 días" no está acorde a lo indicado en el numeral 3.2 Requisitos de Calificación de las bases integradas del procedimiento de selección, puesto que, no indica la naturaleza de la intervención realizada, (...) para la rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de carreteras a nivel de (...). Asimismo; se precisa que, la recolección de datos es una actividad que forma parte del estudio de tráfico, mas no es un estudio final.

Aunado a ello, en la misma constancia (folio 49), han presentado la experiencia correspondiente a "Estudio de Tráfico de la consultoría para la medición y evaluación de los parámetros de condición y serviciabilidad de la concesión Lima EXPRESA -2021". Sin embargo, dicha



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

constancia no cumple, puesto que no se puede verificar el tipo de intervención de la concesión Lima Expresa – 2021.

En ese sentido, el personal clave – Especialista en Tráfico no cumple con acreditar el año de experiencia solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo que, se **descalifica su oferta**.

2. CONSORCIO HTV JUMA, NO CUMPLE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El postor **CONSORCIO HTV JUMA**, presentó como Experiencia del Personal Clave – Especialista en Tráfico, la constancia emitida por:

- El **CONSORCIO ESTRELLA**, al Ing. EINAR ULISES SANCHEZ TISNADO de Capillo (folio 40), correspondiente a la Elaboración de expediente técnico "Mejoramiento de servicio de transitabilidad del camino vecinal (..) por el periodo desde el 05 de setiembre al 04 de noviembre del 2021".



CERTIFICADO DE TRABAJO.

El Señor: **HERNAN VILLARREAL SALAZAR** identificado con DNI N° 42582316, Representante legal del Consorcio Estrella.

CERTIFICA:
Que el ing. **EINAR ULISES SANCHEZ TISNADO** CON DNI N° 46468603, CIP N°206323, Ha laborado en mi Empresa como: **ESPECIALISTA EN TRAFICO**, en la **ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO EMP HU -110 (CUROCOCHA) – ESTRELLAPAMPA – EMP HU-1163(MAGAPATA) DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**, Desde el 05 de Setiembre del 2021 al 04 de Noviembre del 2021. Durante su permanencia en los trabajos ejecutados, ha demostrado eficiencia, puntualidad y responsabilidad.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Huánuco, 20 Diciembre del 2021.



CONSORCIO ESTRELLA
HERNAN VILLARREAL SALAZAR
DNI: 42582316
REPRESENTANTE COMÚN



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- La CONSTRUCTORA VILLARREAL H&F SCRL, al Ing. EINAR ULISES SANCHEZ TISNADO de Capillo (folio 42), correspondiente a la Elaboración de expediente técnico del proyecto "Construcción del servicio de transitabilidad vial interurbana en el camino vecinal (...) por el periodo desde el 04 de octubre al 15 de diciembre del 2023".

42



CONSTRUCTORA VILLARREAL H&F SCRL
RUC N° 20600324957
SERVICIOS DE CONSULTORIA, EJECUCION Y SERVICIOS

El Sr. **HERNAN VILLARREAL SALAZAR**, identificado con DNI N°42582316, Gerente General de la empresa **CONSTRUCTORA VILLARREAL H&F SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con domicilio en Jr. Huallayco Nro 1118 int. 8, distrito de Huánuco, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

CERTIFICA

Que el **ING. EINAR ULISES SANCHEZ TISNADO**, CON DNI N° 46488603, CIP N° 206323, ha laborado en nuestra Empresa: **CONSTRUCTORA VILLARREAL H&F SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

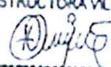
Participando desde 04/10/2023 al 15/12/2023.

desempeñándose en el cargo de **ESPECIALISTA EN TRAFICO** en la elaboración del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL, EMP HU - 110 (SAUCO) - PORVENIR DE SAN CRISTOBAL - HUAMPON - JOVEN CARAN, EMP. HU - 1140 (CRUZ PUNTA), DISTRITOS DE JIVIA, JESUS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**.

Se expide el presente CERTIFICADO, para fines que el interesado estime por conveniente.

Huanuco, 15 de Diciembre del 2023

CONSTRUCTORA VILLARREAL H&F S.C.R.L.



HERNAN VILLARREAL SALAZAR
GERENTE GENERAL



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dicha experiencia ***en caminos vecinales*** no está acorde a lo indicado en el numeral 3.2 Requisitos de Calificación de las bases integradas del procedimiento de selección, puesto que, no indica la naturaleza de la intervención realizada, (...) *para la rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de carreteras a nivel de (...)*, dichas constancias no cumplen con lo solicitado en las bases.

En ese sentido, el personal clave – Especialista en Tráfico no cumple con acreditar el año de experiencia solicitado en las bases del procedimiento de selección; por lo que, se **descalifica su oferta**.

Siendo las 12:00 horas del día 14 de agosto de 2024, y no habiendo otro asunto a tratar, se da por culminada la presente sesión y se suscribe el presente documento.

LUIS ALBERTO ALVAREZ FERNANDEZ
Presidente Suplente

PAOLA JUDITH RIOS CHIRINOS
Segundo Miembro Titular



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

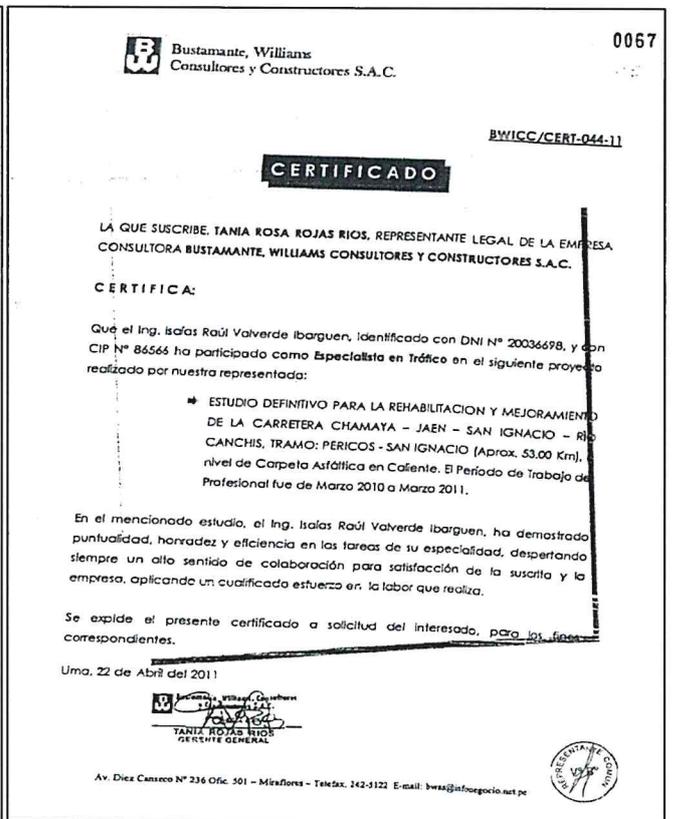
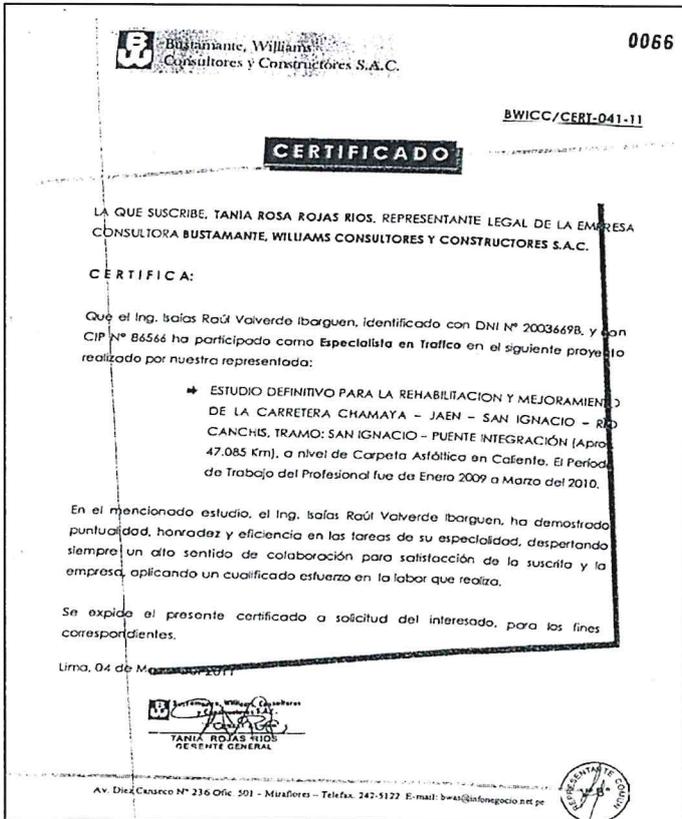
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE VOTO DISCORDANTE

Por medio del presente, Yo LUIS ALBERTO LOPEZ CARCAMO Primer Miembro del Comité de la Adjudicación Simplificada N° 21-2024-MTC/21 emito voto discordante, respecto a la decisión tomada por la mayoría de los miembros del Comité, por las siguientes razones:

De acuerdo a lo solicitado en el literal B.1 del numeral 3.2 de los Requisitos de Calificación de la oferta del postor CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI a través del cual los demás miembros del Comité manifiestan que no se estaría vulnerando la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado; al respecto se indica lo siguiente:

- 1. Si bien en la oferta presentada por el CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI de Capillo (folios 66 y 67), respecto a la experiencia del personal clave, se visualiza los certificados emitidos por la empresa BUSTAMANTE WILLIAMS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC. Asimismo, se indica que ambos documentos fueron emitidos el 04 de marzo del 2011 y el 22 de abril 2011.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- De la verificación de la página web de SUNAT se evidencia que la persona **ROJAS RIOS TANIA ROSA** obtiene el cargo de Gerente General desde el 08 de agosto del 2014, lo cual es incongruente con las fechas indicadas en los certificados emitidos por la empresa **BUSTAMANTE WILLIAMS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC**.

REPRESENTANTES LEGALES DE 20111904562 - BUSTAMANTE WILLIAMS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-BWICC

Resultado de la Búsqueda

La información exhibida en esta consulta corresponde a lo declarado por el contribuyente ante la Administración Tributaria.

Documento	Nro. Documento	Nombre	Cargo	Fecha Desde
DNI	09388663	ROJAS RIOS TANIA ROSA	GERENTE GENERAL	08/08/2014

Volver Imprimir e-mail

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados

En ese sentido, emito mi voto discordante y pongo en conocimiento a los controles posteriores del OEC de la Entidad a fin de que este realice la fiscalización posterior a los documentos presentados por el postor **CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI**.


LUIS ALBERTO LOPEZ CARCAMO
Primer Miembro Titular



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESION CONTINUADA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MTC/21 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCION DEL CONTEO VEHICULAR, ENCUESTAS ORIGEN-DESTINO, VELOCIDADES Y CENSO DE CARGA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOLOGNESI-TUPAC AMARU-NUEVA ITALIA-PUENTE SHESHEA, POR NIVELES DE SERVICIO; DISTRITO DE TAHUANIA-PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

En la ciudad de Lima, en las instalaciones de la sala de reuniones de la Oficina de Administración de PROVIAS DESENTRALIZADO, sito en Jr. Camaná Nro. 678 (Piso 2), a horas 11:00 a los 13 días del mes de agosto del año 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 28-2024-MTC/21.OA del 17.07.2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 21-2024-MTC/21-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría para la obtención del conteo vehicular, encuestas origen-destino, velocidades y censo de carga del proyecto: "Mejoramiento de la carretera Bolognesi-Tupac Amaru-Nueva Italia-Puente Sheshea, por niveles de servicio; distrito de Tahuania-Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali".

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- LUIS ALBERTO ALVAREZ FERNANDEZ - Presidente Suplente;
- LUIS ALBERTO LOPEZ CARCAMO - Primer Miembro Titular;
- PAOLA JUDITH RIOS CHIRINOS - Segundo Miembro Titular.

El presidente Suplente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad la apertura de las ofertas y la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas.

El presente acto se desarrolló de la siguiente manera:

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los participantes los cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	Válido
2	Proveedor con RUC	10447526536	HUERTA PALACIOS WILLIAN	Válido
3	Proveedor con RUC	10449099813	MOSCOL MONCADA ROGER WILLIAMS	Válido
4	Proveedor con RUC	10744051261	ZAMORA DÍAZ PRINER BILER	Válido
5	Proveedor con RUC	20456851445	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Válido
6	Proveedor con RUC	20494242304	ENGINEERS G @ S COMPANY S.A.C.	Válido
7	Proveedor con RUC	20504131875	MTV PERU E.I.R.L.	Válido
8	Proveedor con RUC	20516284545	EDSA ASOCIADOS S.A.C.	Válido
9	Proveedor con RUC	20531048432	CONSTRUMACK E.I.R.L.	Válido



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10	Proveedor con RUC	20537162610	CATALUÑA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
11	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
12	Proveedor con RUC	20550029082	SUTAY E.I.R.L.	Válido
13	Proveedor con RUC	20570664078	ROAD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
14	Proveedor con RUC	20600888596	HTV INGENIERIA S.A.C.	Válido
15	Proveedor con RUC	20601004756	JUMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
16	Proveedor con RUC	20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	Válido
17	Proveedor con RUC	20602141013	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA HEYMAN A. & DYLAND S.A.C.	Válido
18	Proveedor con RUC	20602888259	MOVILIDAD, VIALIDAD Y CONSTRUCCION INGENIEROS EIRL - MVCI E.I.R.L.	Válido
19	Proveedor con RUC	20603358547	K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C.	Válido
20	Proveedor con RUC	20604262934	CONSULTORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.- CONPROCON S.A.C.	Válido
21	Proveedor con RUC	20607933902	PCI PERU CONSULTORES S.A.C.	Válido
22	Proveedor con RUC	20608969315	GRUPO NORTE VIAL S.R.L.	No válido
23	Proveedor con RUC	20610398112	MAJ PROJECT S.A.C.	Válido

III. PRESENTACION DE OFERTAS:

Con fecha 08 de agosto de 2024 se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores, de conformidad con el artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	OBTENCION DEL CONTEO VEHICULAR, ENCUESTAS ORIGEN - DESTINO, CONTROL DE VELOCIDADES Y CENSO DE CARGA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOLOGNESI - TUPAC AMARU - NUEVA ITALIA - PUENTE SHESHEA, POR NIVELES DE SERVICIO, DISTRITO DE TAHUANIA - PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.			
20516284545	EDSA ASOCIADOS S.A.C.	08/08/2024	17:50:38	Electronico
20603358547	CONSORCIO TRAFICO UCAYALI	08/08/2024	20:35:42	Electronico
20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	08/08/2024	23:17:40	Electronico
20600888596	CONSORCIO HTV JUMA	08/08/2024	23:35:47	Electronico
10744051261	ZAMORA DIAZ PRINER BILER	08/08/2024	23:46:30	Electronico

VI. ADMISION DE OFERTA

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II Del procedimiento de selección de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvincias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADMISIÓN DE LA OFERTA

	DOCUMENTO	POSTORES				
		1	2	3	4	5
		CONSORCIO HTV JUMA 20600888596 - HTV INGENIERIA S.A.C. 20601004756 - JUMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI 20603358547 - K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C. 20504131875 - MTV PERU E.I.R.L.	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C Y C ARBOCO S.A.C.	ZAMORA DÍAZ PRINER BILER	EDSA ASOCIADOS S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria						
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE pág. 5-6	CUMPLE pág. 9	CUMPLE pág. 6	CUMPLE pág. 8	CUMPLE pág. 7
a.2)	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE pág.10 - 20	CUMPLE pág. 12 - 35	CUMPLE pág. 10 - 12	CUMPLE pág. 10 - 11	CUMPLE pág. 10 - 13
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE pág. 22-23	CUMPLE pág. 37	CUMPLE pág. 14	CUMPLE pág. 13	CUMPLE pág. 15
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE pág. 25	CUMPLE pág. 39	CUMPLE pág. 16	CUMPLE pág. 15	CUMPLE pág. 17
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de Consultoría (Anexo N° 4)	CUMPLE pág. 27	CUMPLE pág. 41	CUMPLE pág. 18	CUMPLE pág. 17	CUMPLE pág. 19
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE pág. 29 - 30	CUMPLE pág. 44 - 46	CUMPLE pág.20-21	CUMPLE pág. 19 - 23	CUMPLE pág. 23 - 25
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6).	CUMPLE pág. 32 - 34	CUMPLE pág. 57 - 59	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Documentación de presentación facultativa						
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	CUMPLE pág. 153-154	CUMPLE pág. 378 -382	CUMPLE pág. 94 - 95	NO CORRESPONDE	CUMPLE pág. 114
SITUACION DE LA PROPUESTA		ADMITIDA	ADMITIDA	DESCALIFICADA (*)	DESCALIFICADA (**)	ADMITIDA



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(*) OBSERVACIONES AL POSTOR **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.:**

1. De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 82.3 del artículo 82 del Reglamento, que dispone lo siguiente:

Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas

82.3. Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes:

- a) *El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases.*
- b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.**
- c) *Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.*

Como se aprecia, en la referida norma se ha establecido que las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.

2. En esa línea de ideas, debe precisarse que en los procedimientos de selección de consultoría en general los postores deben presentar una oferta técnica y una oferta económica por separado.

Además, la evaluación de ofertas en este tipo de procedimientos se realiza en primer lugar, abriendo la oferta técnica, y, en segundo lugar, sólo a los postores que hubiesen alcanzado 80 puntos en la evaluación técnica, la oferta económica.

La información de la oferta económica es confidencial y solo puede accederse a ella una vez culminada la evaluación técnica, respecto de los postores que hubiesen alcanzado por lo menos 80 puntos.

3. Por lo tanto, toda vez que el postor ha incorporado en su oferta técnica la oferta económica, que contiene el precio de su oferta **se debe proceder a su descalificación**, pues dicho proceder contraviene lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento, y en atención al Principio de Eficacia y Eficiencia¹, carece de objeto continuar con calificar los requisitos de calificación toda vez que el postor no va a revertir su condición.

(**) OBSERVACIONES AL POSTOR **ZAMORA DÍAZ PRINER BILER:**

1. De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 82.3 del artículo 82 del Reglamento, que dispone lo siguiente:

Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas

82.3. Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes:

- a) *El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases.*

¹ "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos".



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.

c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.

Como se aprecia, en la referida norma se ha establecido que las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.

2. En esa línea de ideas, debe precisarse que en los procedimientos de selección de consultoría en general los postores deben presentar una oferta técnica y una oferta económica por separado.

Además, la evaluación de ofertas en este tipo de procedimientos se realiza en primer lugar, abriendo la oferta técnica, y, en segundo lugar, sólo a los postores que hubiesen alcanzado 80 puntos en la evaluación técnica, la oferta económica.

La información de la oferta económica es confidencial y solo puede accederse a ella una vez culminada la evaluación técnica, respecto de los postores que hubiesen alcanzado por lo menos 80 puntos.

3. Por lo tanto, toda vez que el postor ha incorporado en su oferta técnica el Anexo N° 07, que contiene el precio de su oferta **se debe proceder a su descalificación**, pues dicho proceder contraviene lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento, y en atención al Principio de Eficacia y Eficiencia², carece de objeto continuar con calificar los requisitos de calificación toda vez que el postor no va a revertir su condición.

Siendo las 12:00 pm horas del 13 de agosto de 2024, y no habiendo otro asunto a tratar se da por culminada la presente sesión y se suscribe el presente documento.

LUIS ALBERTO ALVAREZ FERNANDEZ
Presidente Suplente

LUIS ALBERTO LOPEZ CARCAMO
Primer Miembro Titular

PAOLA JUDITH RIOS CHIRINOS
Segundo Miembro Titular

² "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos".

REGISTRO DE PARTICIPANTES

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MTC/21

OBTENCION DEL CONTEO VEHICULAR, ENCUESTAS ORIGEN-DESTINO, VELOCIDADES Y CENSO DE CARGA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOLOGNESI-TUPAC AMARU-NUEVA ITALIA-PUENTE SHESHEA, POR NIVELES DE SERVICIO; DISTRITO DE TACAYAMA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

OBTENCIÓN	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2024-07-23 00:20:08.0
2	10447526536	HUERTA PALACIOS WILLIAN	2024-07-29 20:58:33.0
3	10449099813	MOSCOL MONCADA ROGER WILLIAMS	2024-07-24 17:20:55.0
4	10744051261	ZAMORA DÍAZ PRINER BILER	2024-07-29 09:58:34.0
5	20456851445	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	2024-07-24 17:03:35.0
6	20494242304	ENGINEERS G @ S COMPANY S.A.C.	2024-07-30 19:24:20.0
7	20504131875	MTV PERU E.I.R.L.	2024-07-24 18:39:17.0
8	20516284545	EDSA ASOCIADOS S.A.C.	2024-08-02 22:55:41.0
9	20531048432	CONSTRUMACK E.I.R.L.	2024-07-25 19:45:53.0
10	20537162610	CATALUÑA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-08-07 10:38:35.0
11	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-23 11:40:29.0
12	20550029082	SUTAY E.I.R.L.	2024-07-24 18:29:22.0
13	20570664078	ROAD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-23 13:46:29.0
14	20600888596	HTV INGENIERIA S.A.C.	2024-07-24 23:02:47.0
15	20601004756	JUMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-07-29 21:42:46.0
16	20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	2024-07-26 12:04:07.0
17	20602141013	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA HEYMAN A. & DYLAND S.A.C.	2024-08-02 08:19:55.0
18	20602888259	MOVILIDAD, VIALIDAD Y CONSTRUCCION INGENIEROS EIRL - MVCI E.I.R.L.	2024-07-25 23:41:24.0
19	20603358547	K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C.	2024-07-25 21:44:25.0
20	20604262934	CONSULTORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.- CONPROCON S.A.C.	2024-07-27 21:54:27.0



PRESENTACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MTC/21

OBTENCION DEL CONTEO VEHICULAR, ENCUESTAS ORIGEN-DESTINO, VELOCIDADES Y CENSO DE CARGA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOLOGNESI-TUPAC AMARU-NUEVA ITALIA-PUENTE SHESHEA, POR NIVELES DE SERVICIO; DISTRITO DE TAHUANJA-PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

N°	Nombre o Razón Social	RUC del Registrado	Fecha de presentación	Estado de la propuesta
1	CONSORCIO HTV JUMA 20600888596 - HTV INGENIERIA S.A.C. 20601004756 - JUMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20600888596	08/08/2024	Válido
2	CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI 20603358547 - K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C. 20504131875 - MTV PERU E.I.R.L.	20603358547	08/08/2024	Válido
3	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C Y C ARBOCO S.A.C.	20601638615	08/08/2024	Válido
4	ZAMORA DÍAZ PRINER BILER	10744051261	08/08/2024	Válido
5	EDSA ASOCIADOS S.A.C.	20516284545	08/08/2024	Válido

ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTO		POSTORES				
		1	2	3	4	5
		CONSORCIO HTV JUMA 20600888596 - HTV INGENIERIA S.A.C. 20601004756 - JUMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI 20603358547 - K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C. 20504131875 - MTV PERU E.I.R.L.	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C Y C ARBOCO S.A.C.	ZAMORA DÍAZ PRINER BILER	EDSA ASOCIADOS S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria						
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE pág. 5-6	CUMPLE pág. 9	CUMPLE pág. 6	CUMPLE pág. 8	CUMPLE pág. 7
a.2)	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE pág.10 - 20	CUMPLE pág. 12 - 35	CUMPLE pág. 10 - 12	CUMPLE pág. 10 - 11	CUMPLE pág. 10 - 13
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE pág. 22-23	CUMPLE pág. 37	CUMPLE pág. 14	CUMPLE pág. 13	CUMPLE pág. 15
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE pág. 25	CUMPLE pág. 39	CUMPLE pág. 16	CUMPLE pág. 15	CUMPLE pág. 17
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de Consultoría (Anexo N° 4)	CUMPLE pág. 27	CUMPLE pág. 41	CUMPLE pág. 18	CUMPLE pág. 17	CUMPLE pág. 19
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE pág. 29 - 30	CUMPLE pág. 44 - 46	CUMPLE pág.20 -21	CUMPLE pág. 19 - 23	CUMPLE pág. 23 - 25
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6).	CUMPLE pág. 32 - 34	CUMPLE pág. 57 - 59	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Documentación de presentación facultativa						
b	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	CUMPLE pág. 153-154	CUMPLE pág. 378 -382	CUMPLE pág. 94 - 95	NO CORRESPONDE	CUMPLE pág. 114
SITUACION DE LA PROPUESTA		ADMITIDA	ADMITIDA	DESCALIFICADA (*)	DESCALIFICADA (**)	ADMITIDA
<p>(*) CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C., de acuerdo al numeral 82.3 del artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el literal b) indica que: "Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas". Por lo tanto, tal se observa en el SE@CE, el postor presenta su Oferta Económica en los documentos Técnico, de acuerdo a lo anteriormente indicado la oferta es DESCALIFICADA.</p> <p>(**) ZAMORA DÍAZ PRINER BILER, de acuerdo al numeral 82.3 del artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el literal b) indica que: "Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas". Por lo tanto, tal se observa en el SE@CE, el postor presenta su Oferta Técnica, se advierte que, en el folio 106 el postor adjuntó el Anexo N° 07 – Oferta económica, el cual contiene el precio de su oferta, de acuerdo a lo anteriormente indicado la oferta es DESCALIFICADA.</p>						

OFERTAS ADMITIDAS

N°	Nombre o Razón Social	RUC del Registrado	Estado de la propuesta
1	CONSORCIO HTV JUMA 20600888596 - HTV INGENIERIA S.A.C. 20601004756 - JUMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20600888596	ADMITIDO
2	CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI 20603358547 - K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C. 20504131875 - MTV PERU E.I.R.L.	20603358547	ADMITIDO
3	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C Y C ARBOCO S.A.C.	20601638615	DESCALIFICADO
4	ZAMORA DÍAZ PRINER BILER	10744051261	DESCALIFICADO
5	EDSA ASOCIADOS S.A.C.	20516284545	ADMITIDO



ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MTC/21

OBTENCION DEL CONTEO VEHICULAR, ENCUESTAS ORIGEN-DESTINO, VELOCIDADES Y CENSO DE CARGA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOLOGNESI-TUPAC AMARU-NUEVA ITALIA-PUENTE SHESHEA, POR NIVELES DE SERVICIO; DISTRITO DE TAHUANIA-PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION			CONDICION: (CALIFICA / NO CALIFICA)
		B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.2.1 FORMACION ACADEMICA		
1	CONSORCIO HTV JUMA 20600888596 - HTV INGENIERIA S.A.C. 20601004756 - JUMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
2	CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI 20603358547 - K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C. 20504131875 - MTV PERU E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
3	EDSA ASOCIADOS S.A.C.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO

OFERTAS DESCALIFICADAS

<p>1 CONSORCIO HTV JUMA 206008888596 - HTV INGENIERIA S.A.C. 20601004756 - JUMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.</p>	<p>El postor CONSORCIO HTV JUMA, presentó como Experiencia del Personal Clave – Especialista en Tráfico, la constancia emitida por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EI CONSORCIO ESTRELLA, al Ing. EINAR ULISES SANCHEZ TISMADO de Capillo (folio 40), correspondiente a la Elaboración de expediente técnico “Mejoramiento de servicio de transtabilidad del camino vecinal (...) por el periodo desde el 05 de setiembre al 04 de noviembre del 2021”. - LA CONSTRUCTORA VILLAREAL H&F SCRL, al Ing. EINAR ULISES SANCHEZ TISMADO de Capillo (folio 42), correspondiente a la Elaboración de expediente técnico del proyecto “Construcción del servicio de transtabilidad vial interurbana en el camino vecinal (...) por el periodo desde el 04 de octubre al 15 de diciembre del 2023”. <p>Dichas experiencias en caminos vecinales no está acorde a lo indicado en el numeral 3.2. Requisitos de Calificación de las bases integradas del procedimiento de selección, puesto que, no indica la naturaleza de la intervención realizada, (...) para la rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de carreteras a nivel de (...), dichas constancias no cumplen con lo solicitado en las bases.</p> <p>En ese sentido, el personal clave – Especialista en Tráfico no cumple con acreditar el año de experiencia solicitado en las bases del procedimiento de selección, por lo que, se descalifica su oferta.</p>
<p>3 EDSA ASOCIADOS S.A.C.</p>	<p>El postor EDSA ASOCIADOS S.A.C. presentó como Experiencia del Personal Clave – Especialista en Tráfico, la constancia emitida por la empresa EDSA ASOCIADOS S.A.C. a la Ing. Karina Mejía Gonzales de Capillo (folio 49), correspondiente al “Servicio de recolección de datos de los flujos vehiculares por el periodo de 60 días”.</p> <p>Sin embargo, dicha experiencia “Servicio de recolección de datos de los flujos vehiculares por el periodo de 60 días” no está acorde a lo indicado en el numeral 3.2. Requisitos de Calificación de las bases integradas del procedimiento de selección, puesto que, no indica la naturaleza de la intervención realizada, (...) para la rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de carreteras a nivel de (...). Asimismo, se precisa que, la recolección de datos es una actividad que forma parte del estudio de tráfico, mas no es un estudio final.</p> <p>Aunado a ello, en la misma constancia (folio 49), han presentado la experiencia correspondiente a “Estudio de Tráfico de la consultoría para la medición y evaluación de los parámetros de condición y serviciabilidad de la concesión Lima EXPRESA -2021”. Sin embargo, dicha constancia no cumple, puesto que no se puede verificar el tipo de intervención de la concesión Lima Expresa – 2021.</p> <p>En ese sentido, el personal clave – Especialista en Tráfico no cumple con acreditar el año de experiencia solicitado en las bases del procedimiento de selección, por lo que, se descalifica su oferta.</p>

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021.-2024-MTC/21
OBTENCION DEL CONTEO VEHICULAR, ENCUESTAS ORIGEN-DESTINO, VELOCIDADES Y CENSO DE CARGA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOLOGNESI-TUPAC AMARU-NUEVA ITALIA-PUENTE SHESHEA, POR NIVELES DE SERVICIO, DISTRITO DE TAHUANIA-PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

EVALUACIÓN TÉCNICA - METODOLOGIA

P O S T O R	POSTORES	1. Alcances y responsabilidad del consultor	2. Descripción de las actividades a desarrollar	3. Plan o Metodología de la Consultoría	4. Cronograma de Actividades	5. Mejoras en el desempeño funcional del Equipo Técnico	6. Matriz de asignación de responsabilidades	7. Identificación de riesgos que pueden afectar la consultoría.	8. Diagrama de Gantt de Actividades	9. Conclusiones y Recomendaciones	PONDERACIÓN	
											10.00	0
1	CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI 2060338547 - K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C. 20504131875 - MTV PERU E.I.R.L.	✓	✓	X	X	X	X	✓	✓	X	10.00	0





EVALUACIÓN TÉCNICA

POSTORES		EVALUACIÓN TÉCNICA						PONDERACIÓN		
P O S T O R	Razon Social	RUC	Experiencia del Postor en la Especialidad				Metodología Propuesta	Puntaje Total	0.80	
			Monto total acreditado	M > 100,000.00 Y < 150,000.00	M > 150,000.00 Y < 200,000.00	M > 200,000.00				Puntaje
			S/.	70 Puntos	80 Puntos	90 Puntos	Puntaje	0	90.00	72.00
1	CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI 20603358547 - K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C. 20504131875 - MTV PERU E.I.R.L.	20603358547	S/3,787,903.43	-	-	90	90	0	90.00	72.00

R *AL*

FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MTC/21

P O S T O R	POSTORES		PRECIO	Puntaje	Ponderación
	Razon Social	RUC			
1	CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI 20603358547 - K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C. 20504131875 - MTV PERU E.I.R.L.	20603358547	S/46,699.68	100.00	20.00



FACTORES DE EVALUACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2024-MTC/21

OBTENCION DEL CONTEO VEHICULAR, ENCUESTAS ORIGEN-DESTINO, VELOCIDADES Y CENSO DE CARGA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA BOLOGNESI-TUPAC AMARU- NUEVA ITALIA-PUENTE SHESHEA, POR NIVELES DE SERVICIO; DISTRITO DE TAHUANIA-PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

P O S T O	POSTORES		Puntaje Total	BONIFICACION DEL 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION	Orden de Prelación
	Razon Social	RUC				
1	CONSORCIO TRÁFICO UCAYALI 20603358547 - K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C. 20504131875 - MTV PERU E.I.R.L.	20603358547	92.00	4.60	96.60	1



RUC N° 20603358547

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

K2 PURA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K2 PI S.A.C.

Domiciliado en: AV.RICARDO PALMA NRO. 763 URB. MIRAFLORES LIMA - LIMA - MIRAFLORES
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/11/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 17/11/2018

FECHA IMPRESIÓN: 16/08/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)



RUC N° 20504131875

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

MTV PERU E.I.R.L.

Domiciliado en: MLC.JUAN BERTOLOTTI NRO. 124 URB. SAN MIGUEL LIMA - LIMA - SAN MIGUEL
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 02/02/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 01/03/2017

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser : Desde 03/07/2019
participante, postor
y contratista

Especialidades Ley : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A
30225 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y
afines - Categoría A
5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (*)
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría C

FECHA IMPRESIÓN: 16/08/2024

Nota:

* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

